

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 2 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	PAULA DANIELA AMADO LUENGAS	2151339	MEDICINA	Ampliación de pago ordinario de matrícula para el II sem/22	Teniendo en cuenta concepto emitido por la Dirección de la Escuela de Medicina, se autoriza el pago ordinario de matrícula para el II sem/2022. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	SANTIAGO SARAZA BELTRÁN	2220767	DERECHO	Devolución del pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza la devolución del 85% del valor pagado en el I sem/22. El estudiante debe comunicarse a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir. <b>El estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
<b><u>IPRED</u></b>						
M	1	MARTHA ELOISA ESTEBAN SIERRA	2176774	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 24 de julio 6/22. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	TANIA SOFIA ESTUPIÑAN RAMIREZ	2196606	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 24 de julio 6/22. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	3	ALEJANDRA CATALINA PINILLA RIVERO	2215549	INGENIERIA INDUSTRIAL Barbosa	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 022 de 2022. La estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
<b><u>POSGRADO</u></b>						



CONSTRUIMOS FUTURO

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 2 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	I	NUBIA ESTHER CASTRO LOPEZ	2178727	MAESTRIA DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 274 de 2021. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 2 de Agosto de 2022. En constancia ,  
firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
Secretaria General